

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Gil López con código 29000165, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Azuara Molina, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Soto Rubio, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Carmona, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Luque, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Domínguez Segovia, Ana
- Profesor/a (titular): D/D^a Pérez Gil, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bonald Santos, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Mira Pérez, Juan Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Berenguer Arroyo, María de la Luz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Pastor, María Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jurado Villagrán, Daniel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Molina Cabañas, Tania

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVfluxUjwr6rjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Santa Ana con código 29000347, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Blanco Lozano, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Sánchez, Juan Luis
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Caballero González, Aurelio Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Mora Farfán, Francisco José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Martín, Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Moreno, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Conde Maldonado, Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Aragón, Cecilia Pilar

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	t/mnksP7JInn4hDAEOosTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Guadalhorce con código 29000827, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Sánchez, Juan Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Durán Jiménez, Ramón Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Leal Barba, Ana María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Álvarez Pérez, María Flores
- Profesor/a (titular): D/D^a López Benítez, María Isabel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez García, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Melgar Molinillo, José Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Álvarez Sánchez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Laura Navarro, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Aranda, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Medina Martín, Beatriz

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXzipkbzc0WBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Infante Don Fernando con código 29000967, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Valle, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Ruiz, Laura Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pacheco Mariscal, M^a Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Torre Peláez, José Félix de la
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Soto, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Porras Moscoso, María Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cabrera Galán, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Luque Megías, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Arjona Arrebola, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pozo Real, José Antonio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVUCUYHqFgTnjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente con código 29001194, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Valle, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Ruiz, Laura Isabel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Muñoz, Belén
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Furniet, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Grilo Sánchez, María Eugenia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Trujillo Rodríguez, Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benítez Martín, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pena Pérez, María Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Camarena Casasola, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ponce Morillas, Irene

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	t/mnksP7JJXF7pQKZYwQDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de Gracia con código 29001443, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Río Palomino, José Miguel del
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Reina Díaz, M Ángeles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Rodríguez, Carmen María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Linares Sánchez, María Teresa
- Profesor/a (titular): D/D^a Medina Gallardo, Antonio Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montero Pérez, Concepción
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Cabello, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lara Sánchez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Liceras Cea, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cano Córdoba, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Galián Alba, Alejandra

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFUJM8kDu+IZUTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Núñez León con código 29001509, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cózar Navarro, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortiz Lozano, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alba Castillo, Antonia Lourdes
- Profesor/a (titular): D/D^a Vallejo Aranda, Rosa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Reyes, María Luisa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Soto Guerrero, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Campano, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Pacheco, Francisca María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Montero, Joaquina Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Paz Cabrera, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlnQy4Q9mFVijDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Camilo José Cela con código 29001868, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Morales, María Estrella
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Infante Santiago, Manuel M.
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ginés Gámiz, José Antonio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerra Olivar, Eloy
- Profesor/a (titular): D/D^a Gutiérrez García, Marta María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Morales Baca, Francisco de Asís
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ríos Moriel, M Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Gallardo, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramírez Llamas, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ambite Quirós, Marc
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Espejo Pinto, Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlkckdxtNljiXTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Enrique Ginés con código 29002915, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jurado García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Mateos, Lourdes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cañete López, María Victoria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Mochón, Manuel
- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Platero, Lucía
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Ruiz, Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín García, Jorge Orlando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Castillo Irazo, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Cerezo Cerezo, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carretero Ortega, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Correas Herrero, Gema Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVZ8EwZkD4U1zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ardira con código 29003610, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Merchán Cabeza, Josefina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serrano Durán, Francisco Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Llanas Avilla, Sandra
- Profesor/a (titular): D/D^a Parejo Puche, Rocío de Alba
- Profesor/a (suplente): D/D^a Camacho Fernández, Nélida
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rosa Martín, José Carlos de la
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Molina, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Zouini Laiti, Sahar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz González, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Román García, Manuela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXPmjgHU8hkhTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jorge Guillén con código 29003762, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Romero, María Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Barba, Ana Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández López, María Eloísa
- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Ceriani, Melina Andrea
- Profesor/a (suplente): D/D^a Girón Gambero, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vera García, Ana Beatriz
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Caravias, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sola Alameda, Javier José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Corpas Díaz, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Uribe Tierno, Irene

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVcz88gryzsQzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Profesor Tomás Hormigo con código 29004080, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ortega Puertas, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Coca, Alfonso
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Gómez García, Leónides
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Morales Morales, Sofía

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Durán Badillo, Natalia
- Profesor/a (titular): D/D^a Rodríguez Márquez, Juan Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hernández del Moral, Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Montesinos Bonilla, Sofía
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Andrades García, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vélchez Sánchez, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Reynaldo Portillo, Mariana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Silos Rafael, María Mercedes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVGi2T/eU1hdDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Vicente Espinel con código 29005953, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Alcántara, José Daniel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Lucena Rodríguez, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Alcoholado Gómez, Encarnación Trinidad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Maldonado Majada, Rafael
- Profesor/a (titular): D/D^a Pareja Pareja, Francisco Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Puerta, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Quintanilla Mata, Jesús Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Arjona Arjona, Míryam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palomo Carnero, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castellano Paredes, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Hurtado Pérez, Mercedes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmin0FEJmF5O0OTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Sierra Bermeja con código 29005965, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Fernández Morales, María Estrella
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Vera, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Rivera, José Manuel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Pinazo Martos, María Francisca
- Profesor/a (titular): D/D^a Santos Villodres, Alejandro de los
- Profesor/a (suplente): D/D^a Codina Escobar, Juan Carlos
- Profesor/a (suplente): D/D^a Lora Soto, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aguilar Martín, Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sierra Jiménez, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez Ventosa, Norberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Trigueros Almengual, Lola

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFX+4xKAcsPEOJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cánovas del Castillo con código 29005977, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Pérez Campos, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Carbonero Pérez, Francisco Enrique
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Jiménez Morales, Juan
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Carpintero Martín, Julián

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Molina, Víctor
- Profesor/a (titular): D/D^a Mohamed Lozano, Yasmina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Godoy, Daniel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Madrid Rísquez, Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rey Vallejo, María Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salim Zacour, Youssef
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Estados Díez, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Cáceres, Juan Manuel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWOmIm98yQcc/XHIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Benalmádena con código 29006945, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Báez Villa, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Trócoli Velasco, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Camacho Manarel, María Adela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Cambil de Jodra, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª Carrillo Vega, Marino
- Profesor/a (titular): D/Dª Mena Calvente, Juan Luis
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cansino Pozo, Andrés
- Profesor/a (suplente): D/Dª Durán Cádiz, Hortensia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Huertas Tapia, Rosario María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Morales Aguilar, Inés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Gómez Cecilia, Juliana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/Dª Ledesma Aragón, Yara

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWOmIkK9tAbxDtY1jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Olmo con código 29006970, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Arnáiz Tapia, María Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jiménez Camacho, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Vaca, María del Prado
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Gutiérrez González, Francisco José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Burgueño Valverde, Sandra
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Puerta, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carmona Mesa, Jesica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortega Romero, María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Egido Mena, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Villegas Vega, Rebeca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mayoral Pérez, Mercedes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Olmedo Gómez, María Dolores

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmllwJqXPfzr96DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Colina del Sol con código 29008221, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Azuara Molina, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Soto Rubio, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Carmona, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a García Luque, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Navas González, María Rosa
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Ortega, Antonio Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Muñoz, Guadalupe
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Fernández, Marta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Robles Bueno, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Villena Bueno, Patricia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez González, María Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rico Azuaga, María Jesús

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXNUsW6G2UfmTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Maestro Genaro Rincón con código 29008437, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Granda Vera, Ángel Custodio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Silvera Morón, Doris Begoña
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Manzano Martínez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodenes Olmos, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castro Gascón, M^a Auxiliadora
- Profesor/a (titular): D/D^a Pendón Nebro, Ignacio Sebastián
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fuentes Álvarez, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Valverde Ortigosa, Raquel Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gallardo Fernández, Antonio Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Muñoz, Azahara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Blanco Moure, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruíz Campos, Rebeca María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWomImrLPCrCCqizJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Puerta del Mar con código 29009119, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Coca, Alfonso
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Gil, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Figueroba Sánchez, Jorge
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cebrián González, María Esperanza

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Guerrero Cerrada, Luis Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Romero González, Juan Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Moreno Herreras, Felipe
- Profesor/a (suplente): D/D^a Román Sierra, Esther María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Alonso Delgado, Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortiz Morales, Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Chicón Ríos, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramos Segovia, Enrique José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVW1JXrbDJLdJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Pablo Picasso con código 29009272, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Rivera, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ariño Gil, José María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pino Pino, María Julia del
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Luque Nieto, Esther

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rojo Lozano, Javier
- Profesor/a (titular): D/D^a Rubio Ruiz, Gema
- Profesor/a (suplente): D/D^a Beltrán Morato, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vera Fernández, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Tejero, Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Morales Pérez, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Meléndez Moyano, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Rodríguez Villa, Elisa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXQxoQ4pr7XyzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso con código 29009326, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Díaz López, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Sancho Frías, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Vidales Pérez, Lina María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Santos Domínguez, Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Escobar Miguel, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Nadales, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Badía González, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cárdenas Rueda, María Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Plaza Gómez, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Salas Carnero, Josefa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Contreras Muñoz, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a García Bonilla, Catalina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFUlg2oFpFBRhjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Federico García Lorca con código 29009430, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ortega Puertas, Catalina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a García Gil, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Mesas Verdugo, María Pilar
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a González Troyano, Antonio Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alba Mures, Juan
- Profesor/a (titular): D/D^a Núñez Ruiz, Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Carvajal Sánchez, José Luis
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hidalgo Cotilla, Tatiana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lazarova, Zornitsa Dimitrova
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rubio Pérez, María Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Acevedo Álvarez, Ana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Páez, Verónica Romina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWOmIkUjL4dB4KaLTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. El Tejar con código 29009651, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Cots Marfil, María Paz
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Germán Gómez, María Paloma
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pozo Fernández, M^a del Campo
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Alarcón Ligero, Elisabet

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Galán Carrillo, Estefanía
- Profesor/a (titular): D/D^a Gaudio ., Verónica Lucía
- Profesor/a (suplente): D/D^a Calderón Mingorance, Ricardo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rodríguez Pulido, Isidro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Amat Rodríguez, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Rodríguez Lara, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cabrales Merino, María del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Romalde García, María de los Reyes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlnHw581UW+DozJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. García Lorca con código 29009685, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a González Ortiz, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pino de la Cruz, José Francisco del
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Pérez Martín, Juan

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Molina Ruiz, Francisco
- Profesor/a (titular): D/D^a Romero Feixas, Lucía Consuelo
- Profesor/a (suplente): D/D^a Teva Beltrán, Claudia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Enfedaque López, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Moniche Ferrer, Luis Ignacio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montes García, Antonio Luis

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlnnG6ent6zcTTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Severo Ochoa con código 29009739, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Montes Mérida, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cívico Luque, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Municio Romero, Natividad

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García García, María Pilar
- Profesor/a (titular): D/D^a Gil Portillo, Ana Belén
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alba Ruiz, Esther
- Profesor/a (suplente): D/D^a De la Puerta García, Gonzalo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bernal Díez, Nerea
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Moyano, Jaime Virgilio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Barranco Santiago, Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montañó Pardo, Juana

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXCaHSNGq9GNzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Ángeles con código 29010018, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Montes Mérida, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Frey Salcedo, Sylvia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Postigo Pérez, Antonia

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cobos Román, Belén
- Profesor/a (titular): D/D^a Torres Cañamero, Eva María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Ramírez, Ester
- Profesor/a (suplente): D/D^a López González, Patricia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Granados Vílchez, Vanesa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ortega Pavón, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Castro Casanova, Cristina María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Chaves Espinosa, Victoria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVixkpzPDWteDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Al-Ándalus con código 29010195, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Toro Gil, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Orozco Fernández, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López de los Ríos, Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ávila Rodríguez, Raúl

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Elena Fernández, Josefa
- Profesor/a (titular): D/D^a López Martín, Juana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Berlanga García, Raquel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Romero, Tamara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Barrientos Gil, María Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Ocón, José María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Arias Chicón, Hipólito
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Muñiz, Gertrudis

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWOmIly5nQ1eJqsAZJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Ramón García con código 29010262, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Coca, Alfonso
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Orozco Fernández, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Sánchez, Enrique
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Guerra, José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Alba, Marina
- Profesor/a (titular): D/D^a Vílchez Flores, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Domínguez, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Puertas Chacón, María Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benítez Navarro, Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bustillo Rosado, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a De Oria Cáceres, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Gómez, Luisa

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFUe9WwVVkmTADJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Neill con código 29010353, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cózar Navarro, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortiz Lozano, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Linares Sancho, Antonio Jesús
- Profesor/a (titular): D/D^a Ramírez Sánchez, Roberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Serrano Casarrubios, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D^a Villalobos Jiménez, María Fuensanta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Arroyo, Antonia María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Páez Rodríguez, Nuria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alarcón Macías, Susana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vela González, María Ángeles

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFU9Bp2DAK8yJjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Maravillas con código 29010742, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jurado García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Mateos, Lourdes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cañete López, María Victoria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cuenca Martín, Carmen María
- Profesor/a (titular): D/D^a Díaz Prieto, Noelia
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Bueno, Sara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ossorio López, Juan Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Martín, Ana Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pérez Ferreiro, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Martín, Ana Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Raya, Rosa María

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmInsmiPY4IA+WDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Cañadas con código 29011382, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Camacho, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Trócoli Velasco, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Barrionuevo González, María Francisca
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Núñez Martín, Laura

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gutiérrez Blanca, Mercedes
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortega Carmona, Natividad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Díaz Bravo, Francisco Miguel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Plaza Bravo, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Núñez Crespillo, M del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Sánchez Sánchez, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Del Río Ruiz, Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Flores, María Mercedes

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFWJxPlzQD8xQTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Salduba con código 29011540, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Toro Gil, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Rodríguez, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Díaz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Capel Tuñón, Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ansino Domínguez, José Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Martínez Melero, Luis Alejandro
- Profesor/a (suplente): D/D^a Escribano Clemente, Prudencio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Torralbo Barragán, Juan Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Calzado Prieto, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Palacios García, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gil Ruíz, Juan Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pérez Parrado, Sergio

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOlmTWTSymaO3GzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Cano-Cartamón con código 29011576, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rebollo Bueno, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a García Raya, Concepción
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ibáñez Lima, Francisco Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Domínguez Pérez, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D^a Pino Márquez, Carolina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Acedo Galindo, Susana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Heras Díaz, Laura
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aguilar Vila, Begoña
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Poveda Díaz, Vanessa Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Bravo Gómez, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Torres Beffa, Yaiza

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWOmInA4hNrH2EAPzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Huertas Viejas con código 29011588, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz López, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Durán Cano, Eva María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Sosa Fernández, Ángel

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Cárdenas, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Azuaga, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Reina, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ramos Castillo, Juan Fernando
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz Aguilar, M^a Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Santos, Tomás
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fontiveros Luna, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Naranjo Ríos, Cristina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFUCBVcvEyJu6DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Narixa con código 29011643, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jurado García, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Casado González, Juan José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Fernández Mateos, Lourdes
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cañete López, María Victoria

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fajardo Villoslada, Rocío
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Martín, Emilia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Claros Atencia, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gutiérrez García, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Iranzo Platero, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a San Martín Gámez, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jurado Martín, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ortega Alcázar, María Jazmín

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWOmImo5zQED4xEQjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Gloria con código 29011655, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soto Rubio, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Azuara Molina, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a López Roldán, Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Maldonado Galán, Paloma

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alcalde Vílchez, Andrés
- Profesor/a (titular): D/D^a Cotta Batista, María Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cabello Pérez, María Tamara
- Profesor/a (suplente): D/D^a Galeote Ruiz, Lourdes
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lapeira Gutiérrez, Carmen Esperanza
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Lima, Remedios
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Barranquero Ramos, Natalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Martín Silva, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFUtxQ3992zLljYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Jábega con código 29011709, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Germán Gómez, María Paloma
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Merchán Cabeza, Josefina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Serrano Durán, Francisco Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Rubia Pérez, Cristina
- Profesor/a (titular): D/D^a Sendra Sevilla, María Trinidad
- Profesor/a (suplente): D/D^a Garzas Montañés, Cristina María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Trujillo Moscoso, Carmen María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Benítez Botello, Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ramos Marcos, Alejandro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Clavero Cuenca, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Cañamero, María del Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXRJhPm32g7uzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Estepona con código 29011761, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Fernández, Margarita
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Orozco Fernández, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rojo Bernal, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vega Expósito, Juan Vicente

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Flores Ramos, Ana María
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Delgado, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gutiérrez García, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Receveur ., Sebastien Gerard
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Bandera González, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez Onetto, Elisabet

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlnnkR+HmKghszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Las Albarizas con código 29011801, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/Dª Sánchez Fernández, Margarita
- Inspector/a de Educación (suplente): D/Dª Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/Dª Romero Gil, Silvia Elena
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/Dª Duarte Mena, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/Dª García Costa, Laura
- Profesor/a (titular): D/Dª Martín Campos, Irene
- Profesor/a (suplente): D/Dª Calvo González, M Carmen
- Profesor/a (suplente): D/Dª Cano Linares, Juan Carlos
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/Dª Díaz García, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVdsJbHNdPaYjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Miguel Hernández con código 29011898, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Domínguez Romero, María Inmaculada
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Barba, Ana Belén

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Camacho García, Marina
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz García, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rico Ruiz, María Ángeles
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rivero Martínez, Cristina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Andrades Velasco, María Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Peña Morales, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Antelo Pinazo, Carolina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmIIUo3Ayl8UeATJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Ben Gabirol con código 29012076, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Rebollo Bueno, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Romero, Virginia
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Bárbara del Moral, Ignacio Javier

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Haro Valero, Ángel María
- Profesor/a (titular): D/D^a Tello Guerrero, María José
- Profesor/a (suplente): D/D^a López García, Rubén César
- Profesor/a (suplente): D/D^a Osorio Otero, Esperanza Macarena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gil Béjar, Santiago
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres Vera, Benito
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Merino Avilés, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Tallón Romero, Margarita

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmIm8WQtH8ShjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Los Jarales con código 29016963, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado González, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado García, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramírez Montes, Soledad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marín Valdeiglesias, Gemma María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Mora Negrillo, Verónica
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Fernández, Francisca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero Díaz, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Repullo González, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Doblas Gemar, Juan Francisco Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz Mateo, María Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Escaño Sancho, Francisco

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVmylXuKmJ7vDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Margarita Salas con código 29017839, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado González, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado García, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Espinosa Ramírez, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cortes Carmona, Manuel Carlos

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Gallardo Arrebola, Joel
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Martín, Miguel Ángel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz Sánchez, Mario
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Valle, Justo Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Colorado, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Micheo Puig, Juan Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alcaide Camino, Mario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Guardes Quesada, Laura

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFWokHEP0AR6jJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PER. Victoria Kent con código 29500423, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Gil, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Martín Rodríguez, Julio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Corpas Oliva, Javier
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ruiz Márquez, Yolanda

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Galiano García, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz Martínez, Francisco Tomás
- Profesor/a (suplente): D/D^a García Balderas, Francisco José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Tormo Sánchez, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a González Peláez, Luis David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ruiz, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Khanfour, Mohamed

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVNuUUmImdjDjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Antonio Machado con código 29601550, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Martín Rodríguez, Julio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rodríguez Parra, Simón
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marín Jiménez, Irene

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ibáñez Beltrán, Sara Elizabeth
- Profesor/a (titular): D/D^a Muñoz González, Carlos Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D^a Heredia Ruz, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vargas Sevilla, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fuentes Romero, Deseada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gutiérrez López, Fabiana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morilla López, Irene
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Sánchez Aguilar, Marina

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmllqc2lyqIBiGTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

Ref.Doc.: ComComComCS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. La Leala con código 29601653, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Báez Villa, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Germán Gómez, María Paloma
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cárdenas Robles, David
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Muñoz Martín, María del Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Villanueva, Rosario
- Profesor/a (titular): D/D^a Recio Martín, Almendra
- Profesor/a (suplente): D/D^a Barrionuevo Serra, Ana Remedios
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guardado Amaro, Araceli
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Piédrola Sanandrés, Ángela
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Raya Ortega, María del Pilar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González Cerván, Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Mateos Naranjo, Tania

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yW0mIn3NczfoCDM0DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Hans Christian Andersen con código 29601872, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sancho Frías, Juan Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Blanco Lozano, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cózar Navarro, Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ortiz Lozano, Salvador

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a De las Heras García, Esteban
- Profesor/a (titular): D/D^a Jáimez Ruiz, Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Goñi Entrena, María Arantzazu de
- Profesor/a (suplente): D/D^a Reina Sánchez, Francisca Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Serrano Fernández, Rafael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torrado Ruiz, Luz María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cerro Salas, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Morillo Rey, Verónica

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlmgW22teRISjTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Miguel con código 29601896, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Germán Gómez, María Paloma
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Cots Marfil, María Paz
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Duarte Fernández, José Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martínez Sierra, María Teresa

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cañete García, M^a Magdalena
- Profesor/a (titular): D/D^a Royuela García, Antonio José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Palomo Martín, Isabel M^a
- Profesor/a (suplente): D/D^a Rincón Marchán, Miguel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Krasovskaya Abramian, Taisia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Subires Torres, Lorena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gallardo Cabello, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Jiménez González, María Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlm4MLGGb3GCgzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Alcalde Juan García con código 29602037, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Benítez Cuevas, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cordero Olmedo, María Avelina

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Corrales Vallejo, M Teresa
- Profesor/a (titular): D/D^a González Amaya, Marino
- Profesor/a (suplente): D/D^a Alcoba García, Aurelia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Guerrero García, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pareja Campos, María Jénifer
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Toret Ruiz, Macarena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Martín, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fortes García, Eva Esther

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFWnU0VZINkjgTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.PR. El Chaparral con código 29602244, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Arnáiz Tapia, María Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Trócoli Velasco, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Alarcón Cabrera, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Ramírez Arrabal, Pedro

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a López Medina, Víctor
- Profesor/a (titular): D/D^a Lozano Criado, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Cuenca, Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ortuño Alcalá, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Acedo Castañares, Zaida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Delgado-Aguilera Benítez, Ana Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Olmedo Gómez, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Polo Manzano, Fátima

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVVLiAnuk+XTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Manuel Laza Palacio con código 29602271, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Casado González, Juan José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Jurado García, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ramírez Montes, Soledad
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Marín Valdeiglesias, Gemma María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Martín Ocete, Sonia
- Profesor/a (titular): D/D^a Perea Añón, Ildefonso
- Profesor/a (suplente): D/D^a Hoyos Canales, José Miguel
- Profesor/a (suplente): D/D^a Leal Laguna, María Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Casado, Gloria María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Siles Rueda, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Borges López, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Muñoz Urbano, Verónica

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yWomlt2rV6mwExHjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Salvador Rueda con código 29602505, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Grado Peña, Yolanda Raquel de
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Guerrero Zorrilla, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Romero, Ascensión
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Garnica Ramírez, Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Carratalá Llopis, Enrique
- Profesor/a (titular): D/D^a Jimena Ramírez, Mónica
- Profesor/a (suplente): D/D^a Muñoz Blanco, Leonor
- Profesor/a (suplente): D/D^a Olmeda Villora, Jesús María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Merino Aparicio, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Torres González, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Carrillo Beltrán, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Barranquero, Erika

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFUyKAbuuwPfvTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. Maestro Artola con código 29700291, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a García Sánchez, Juan Luis
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Rebollo Bueno, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Montero Bravo, Fernando
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Rodríguez García, Ana

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Cantero Tomás, José Miguel
- Profesor/a (titular): D/D^a Conde Chamorro, Pedro José
- Profesor/a (suplente): D/D^a Ruiz Barco, María Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vergara Rodríguez, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Aranda Molina, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Montejo Fuentes, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Gómez Martín, Francisco Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	83ryAvzFFWWg8/WGigbJTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Santa Bárbara con código 29700333, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Herráiz Aragonés, Teófilo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Trócoli Velasco, María Rosa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Larrubia Martínez, Juan Jesús
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Triguero Florido, José David

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Heras Ruiz, María Esther
- Profesor/a (titular): D/D^a Jiménez Guzmán, Francisco Solano
- Profesor/a (suplente): D/D^a Callejo García, Carla
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Fernández, Elena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Muñoz González, Míriam
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Valderrama Chaves, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ramos Rovira, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Ruiz Fajardo, Abrahán

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9yOmIkBGeDM/1BgIDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Puerto de la Torre con código 29700400, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Madrid Vinatea, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Díaz López, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Luque Lama, José
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Martín Rojas, Isabel María

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a González Martín, Susana
- Profesor/a (titular): D/D^a Luque Sánchez, Natalia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Cortes, Marta
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sevilla Velasco, Miguel José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Anaya Sánchez, Yolanda
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a García Rojano, Raquel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Cara Tudor, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Luque Vargas, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFWZ0d7IXIA+BzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro E.O.I. Puerta de la Mar con código 29700564, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Sánchez Fernández, Margarita
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Ortega Puertas, Catalina
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Rojo Bernal, José Luis
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Vega Expósito, Juan Vicente

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Holzer ., Nadja
- Profesor/a (titular): D/D^a Lucena Ávila, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Bosch Iñiguez, Helena
- Profesor/a (suplente): D/D^a López Sánchez, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Couñago Martín, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a López Pérez, Juan Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Peral Campoy, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vela Arévalo, Francisco Javier

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlkHEG3+CadvgJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Escultor Marín Higuero con código 29700606, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Avilés Arias, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Garzón, Encarnación
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Torralba Aguilar, María José

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Galache Moncayo, Pedro de los Ángeles
- Profesor/a (titular): D/D^a Sánchez Montero, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Lobato, Andrés Francisco
- Profesor/a (suplente): D/D^a González Martín, José Luis
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pimentel García, Paula
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Pimentel Ruiz, Francisca
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Álvarez Márquez, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Díaz Ortega, Antonio José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmIllyCryYJ3fgDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cerro del Viento con código 29700621, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Báez Villa, Cristina
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Ortiz, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Camacho Manarel, María Adela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Cambil de Jodra, María Carmen

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Bonnet ., Melanie Magdeleine V
- Profesor/a (titular): D/D^a Nadales Rodríguez, Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D^a Martín Aguilar, Alberto
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pérez Bayarri, Alfonso
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Fernández Ortea, Alberto
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Gaviño Marfil, Priscilla
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a López Rojas, Gema

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmIkIjmu4EDU9kzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Guadaíza con código 29700771, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Toro Gil, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Pulido Río, Juan Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a González Díaz, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Capel Tuñón, Jesús

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Castillo Gil, Francisco José
- Profesor/a (titular): D/D^a Gómez Ruiz, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Castillo Gil, Inmaculada Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D^a Cea Galán, María José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Domínguez Moreno, Elisa Isabel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Martín Morito, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Marchena Rodríguez, Irene María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Montes Ortiz, Carmen

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOmlnqr5O/Yc6P7DJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Diego Gaitán con código 29700989, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Aneas Novo, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Palomo, José María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Santos Ramírez, Juan Ignacio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández Alonso, María Dolores
- Profesor/a (titular): D/D^a Fernández García, Juan Cristóbal
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Melero, Francisco Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Pacheco Gómez, Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Antúnez Benítez, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Arrabal González, Isabel Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Pino Godrid, Juan

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXG2JFUzcEpZzJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. María Victoria Atencia con código 29700990, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Aneas Novo, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Palomo, José María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Santos Ramírez, Juan Ignacio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Alcaraz Sánchez, José Andrés
- Profesor/a (titular): D/D^a Ruiz Navarro, María del Mar
- Profesor/a (suplente): D/D^a Jiménez Enríquez, Carlos Javier
- Profesor/a (suplente): D/D^a Puyol Ortiz, Victoria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Lupión Pérez, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Santos Gálvez, Rosa Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Fernández Sánchez, Antonia Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a González González, Paola

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXbupekP/1BGDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Carlinda con código 29701118, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Ariño Gil, José María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a González Rivera, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Trujillo Garrido, Juan Miguel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López Castilla, Rafael

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Ferrero Gómez, Bárbara
- Profesor/a (titular): D/D^a Solorzano Ruiz, Raúl
- Profesor/a (suplente): D/D^a Gómez Ruiz, Rosa María
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sepúlveda Pavón, María del Mar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Muñoz, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Serrano Paz, Francisco José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Benhmaidouch Hamed, Zakarías
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Serrano Aguilar, Ángel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	wGse9ywOm1kzkTxAyZeLDjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Villa de Mijas con código 29701121, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Jiménez Camacho, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Arnáiz Tapia, María Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Cárnica Conejo, María Estrella
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Montañó Candelario, Mónica

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a García Díaz, Alberto
- Profesor/a (titular): D/D^a Núñez Jaime, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D^a Herráiz Salamanca, Rebeca
- Profesor/a (suplente): D/D^a Noguera Jódar, Aitana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Duarte Mendizábal, Tania María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Ríos Escalona, Humildad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Burgos Leiva, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Santana Sedeño, Juan José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFW7wHJcjU/TqDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53
			

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Doña Salvadora Muñoz con código 29701167, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Aguilar Trujillo, Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Álvarez Rivera, Manuel Víctor
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Pérez Alba, Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a López-Cózar Ayala, Roberto

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Moreno Muñoz, Araceli
- Profesor/a (titular): D/D^a Ortiz Gallego, Dolores
- Profesor/a (suplente): D/D^a Fernández Durán, Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D^a Sánchez Molina, José Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Abad Brignal, María Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Jiménez Portillo, M Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Alba Granados, Almudena
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Páez Ruiz, Daniel

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFVBbErAkrXY6TJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO,

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Torre del Prado con código 29701313, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D^a Soria Rodríguez, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D^a Aneas Novo, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D^a Ruiz Palomo, José María
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D^a Santos Ramírez, Juan Ignacio

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D^a Hidalgo Guisado, Concepción
- Profesor/a (titular): D/D^a Mancera Ponce, Antonia
- Profesor/a (suplente): D/D^a Andújar Pacheco, Laura
- Profesor/a (suplente): D/D^a Vera Ruiz, Rosario
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Parra Moussaif, Ismael
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D^a Vieira Canabarro Savi, Diana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Touil, Fátima
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D^a Vargas Vázquez, María José

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Málaga a 13 de Marzo de 2023

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Miguel Briones Artacho

Pág.: 1 / 1

VERIFICACIÓN	83ryAv/zFFXZ94RB2wmOwDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
BRIONES ARTACHO, MIGUEL			13/03/2023 11:48:53